

MUNICIPALIDAD PUCÓN  
Dirección Desarrollo Comunitario

Nº DE REGISTRO 52

FECHA ENTRADA 23/1/22

FECHA SALIDA 23/1/22

DEPTO. OCC

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN

Nº DE REGISTRO 481

FECHA ENTRADA 21 ENF 2022

FECHA SALIDA \_\_\_\_\_

DEPTO.: OCC

**COMPROBANTE DE DEPOSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN**  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En Pucón, a 21 de Enero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Noviembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite Pequeños Agricultores de Condellania, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20º Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6º de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Comite Pequeños Agricultores de Condellania:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ricardo Holvoet Castillo	[REDACTED]	[Firma]
2	Sebastien Soto Morales	[REDACTED]	[Firma]
3	Carolina Ramirez Cerda	[REDACTED]	[Firma]

Of. de Recibido: Juan José  
Fecha: 21/1/2022  
Hora: 11:35



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización Comite de Pequeños Agricultores de Cautelonia)

En Cautelonia, a 16 de Enero 2022, siendo las 10<sup>00</sup>

Horas, en el local ubicado en sede del comite, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Comite Pequeños Agricultores

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 13<sup>00</sup> hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>Maria Angelica Ramirez Cerda</u>	<u>11</u>
2. <u>Elda Magdalena Cerda Nevarrete</u>	<u>5</u>
3. <u>Flor Edith Reyes Ibañez</u>	<u>2</u>
4. <u>German Francisco Salazar Muñoz</u>	<u>5</u>
5. <u>Hector Leopoldo Díaz Herrera</u>	<u>5</u>
6. <u>Patricia Andrea Valenzuela Aguilera</u>	<u>1</u>

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, ( solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE : Ma. Angelica Ramirez Cerda

SECRETARIO : Elda Magdalena Cerda Nevarrete

TESORERO : Hector Leopoldo Díaz Herrera

SUPLENTES: German Francisco Salazar Muñoz

Flor Edith Reyes Ibañez

Patricia Andrea Valenzuela Aguilera



Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada Comite Pequenos Agricultores de Candelaria

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL ( nombres, apellidos y firma)

Ricardo Holvoet Castillo   
Sebastien Soto Morales   
Caroline Ramirez Cerda 